

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6290** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1246/2015, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Geber Urbana, S.L., con CIF B97874846, y domicilio en avenida Alicante, n.º 10, bajo, oficina 5, de Gandía, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a D. Antonio Ismael Blanch Casañ, Auditor de Cuentas, con número de teléfono: 670 36 23 07 y Gandía, avenida Alicante, n.º 10, bajo, oficina 5, y dirección de correo electrónico: [concursal@bdbasociados.es](mailto:concursal@bdbasociados.es).

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 25 de enero de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160005721-1